

# Plan de Choque Interno de reglamentación PND 2022-2026

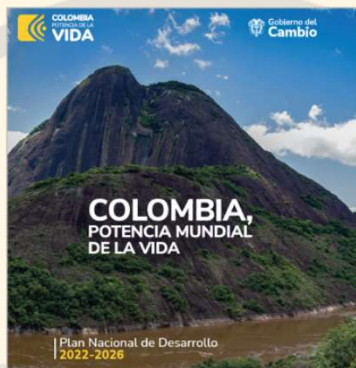
*Dar a conocer la estrategia de seguimiento a la reglamentación del PND 2022-2026, orientada a obtener resultados a corto, mediano y largo plazo*

## Beneficio tangible:

- Agilizar de forma armónica y dinámica la reglamentación del PND 2022-2026.

## Público objetivo:

- ✓ Entidades cabeza de sector y entidades adscritas que tienen a cargo reglamentación de disposiciones del PND 2022-2024.



## Funcionalidades clave:

- ✓ Mejor comunicación entre las entidades
- ✓ Uso de herramientas tecnológicas
- ✓ Ayudas memoria del PND 2022-2026.

## Cómo acceder o empezar:

*La solicitud de información relacionada con el PND 2022-2026 puede ser consultada a través del correo electrónico [reglamentacionpnd2022-2026@dnpc.gov.co](mailto:reglamentacionpnd2022-2026@dnpc.gov.co)*

# Empaquetado de Derechos e Inteligencia Artificial

*Ejercicio de prospectiva y empaquetado de derechos asistidos por tecnologías investigativas e inteligencia artificial*

## Beneficio tangible:

- Reducción de tiempos y generación de procesos de ideación, cocreación y colaboración para validación de información.

## Público objetivo:

- ✓ Oficina Asesora Jurídica (OAJ) del DNP
- ✓ Colaboradores y entidades públicas asociadas que actúan como grupos de valor de temas como la Sentencia t-302



## Funcionalidades clave:

- ✓ Búsqueda avanzada
- ✓ Transferencia de conocimiento
- ✓ Uso de herramientas tecnológicas

## Cómo acceder o empezar:

[Joseueda@dn.gov.co](mailto:Joseueda@dn.gov.co)  
[ebuenhombre@dn.gov.co](mailto:ebuenhombre@dn.gov.co)

# Decreto Mandato ATEA (DECRETO 1094 de 2024)

*Por el cual se reconoce el mandato de la Autoridad Territorial Económica y Ambiental - ATEA, como un instrumento de derecho propio y expedido por las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas del CRIC.*

## Beneficio tangible:

- La adopción del Mandato de la Autoridad Territorial, Económico, Ambiental - ATEA por parte del gobierno nacional a través del Decreto Ley 1094 de 2024.



## Público objetivo:

- ✓ Autoridades tradicionales de los pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC.

## Funcionalidades clave:

- ✓ Diálogo y comunicación.
- ✓ Reconocimiento e interacción entre el derecho del Estado y el derecho indígena.
- ✓ Reconocimiento mutuo de gobierno a gobierno con un enfoque diferencial.
- ✓ Reconocimiento de la autonomía de los resguardos indígenas dentro del marco de la Constitución.

## Cómo acceder o empezar:

<https://acmineria.com.co/wp-content/uploads/2024/08/DECRETO-1094-DE-28-DE-AGOSTO-DE-2024.pdf>  
mtribin@dnpp.gov.co